



Hacia un nuevo Sistema Nacional de Mejora Regulatoria en México

Y su impacto en la Cooperación Regulatoria Internacional (CRI)



Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

¿Que es la Regulación?



La regulación es el conjunto de reglas que establecen criterios para normar las distintas actividades económicas y sociales. Estas reglas son emitidas por el gobierno para generar bienestar social, y pueden ser permisivas, disuasorias, compensadoras, prohibitivas, limitativas, inductivas y programáticas.





¿Por qué es importante la regulación?

Mediante la regulación se pretende garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, evitar daños inminentes o bien atenuar o eliminar daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía



Importancia de la Regulación

“La crisis económica ha destacado la necesidad de la intervención del gobierno... [que] implica, a su vez, la necesidad de emprender acciones ex ante ... Las intervenciones de política se deben diseñar de modo que hagan menos probable la ocurrencia de acciones que generan grandes externalidades negativas.”

Joseph Stiglitz

Sobre la crisis financiera 2008



¿Cómo garantizamos la calidad de la regulación?

A través del uso de buenas prácticas regulatorias en el proceso de planificación, diseño, emisión, implementación y revisión de medidas regulatorias para facilitar el logro de los objetivos de política interna.

Con los esfuerzos de los gobiernos de diferentes países para mejorar la cooperación regulatoria y promover con ello el comercio internacional, la inversión y el crecimiento económico

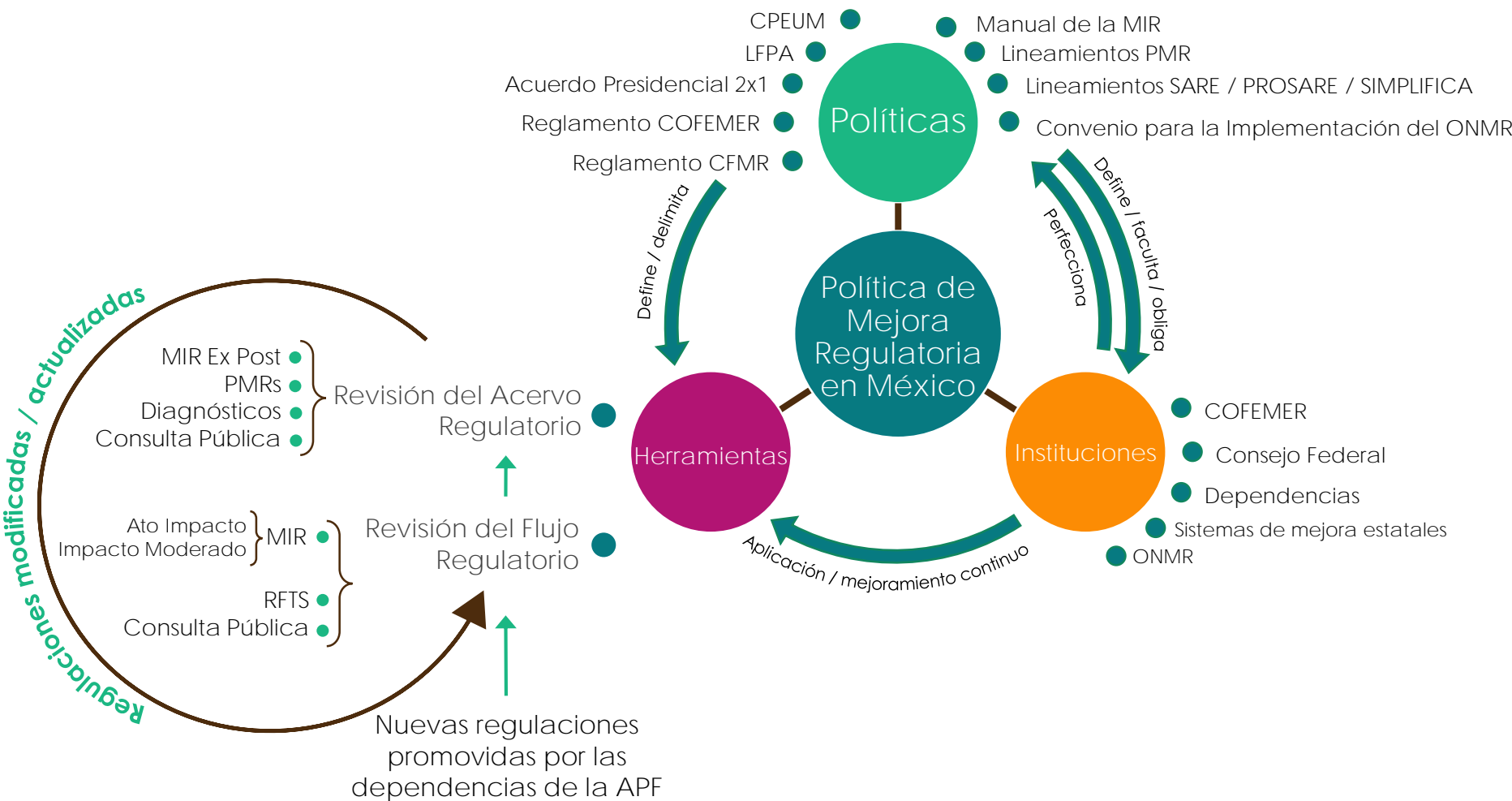
→ Artículo 25.2 del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (CPTPP)



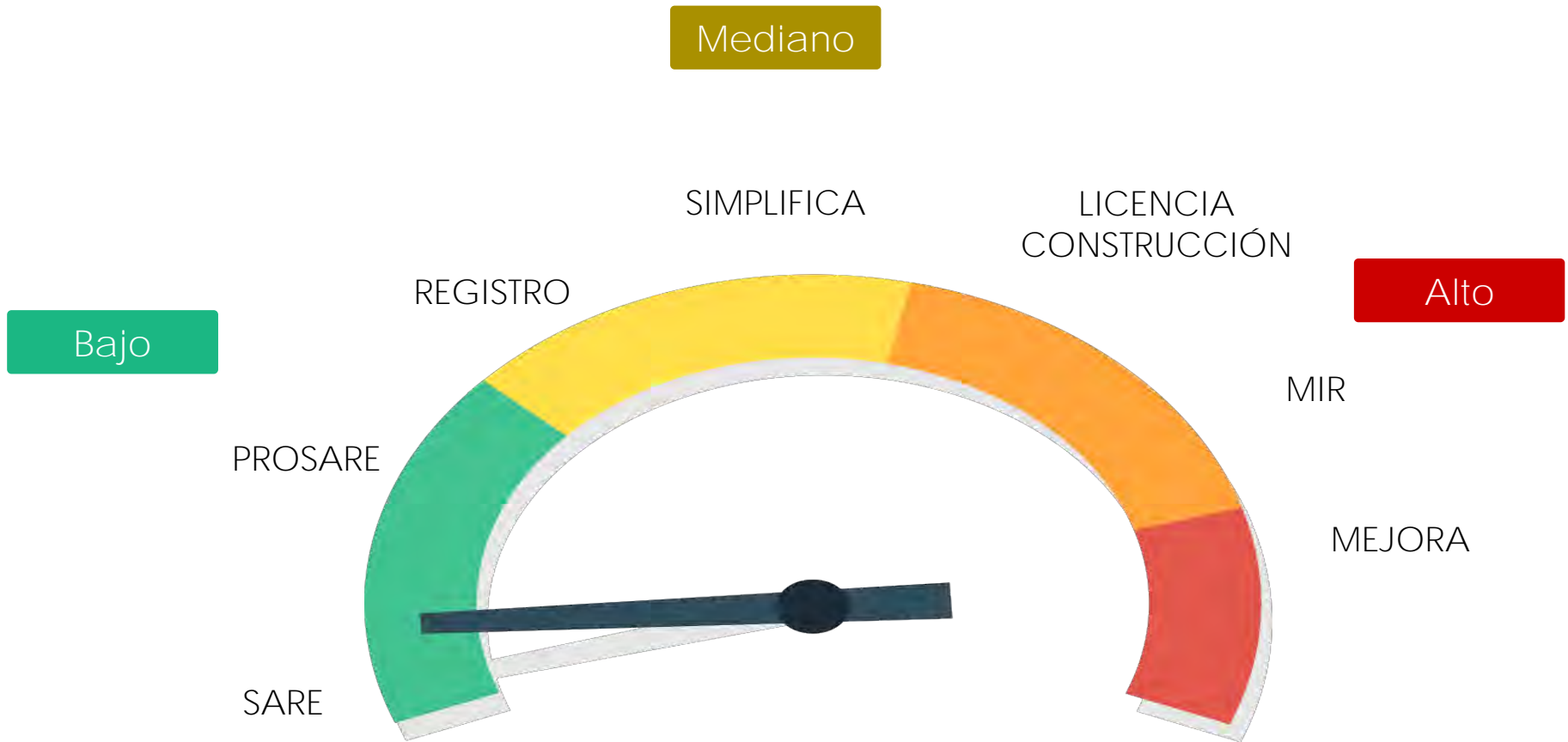
Gobernanza Regulatoria

Pilares de la Mejora Regulatoria

Gobernanza Regulatoria en México



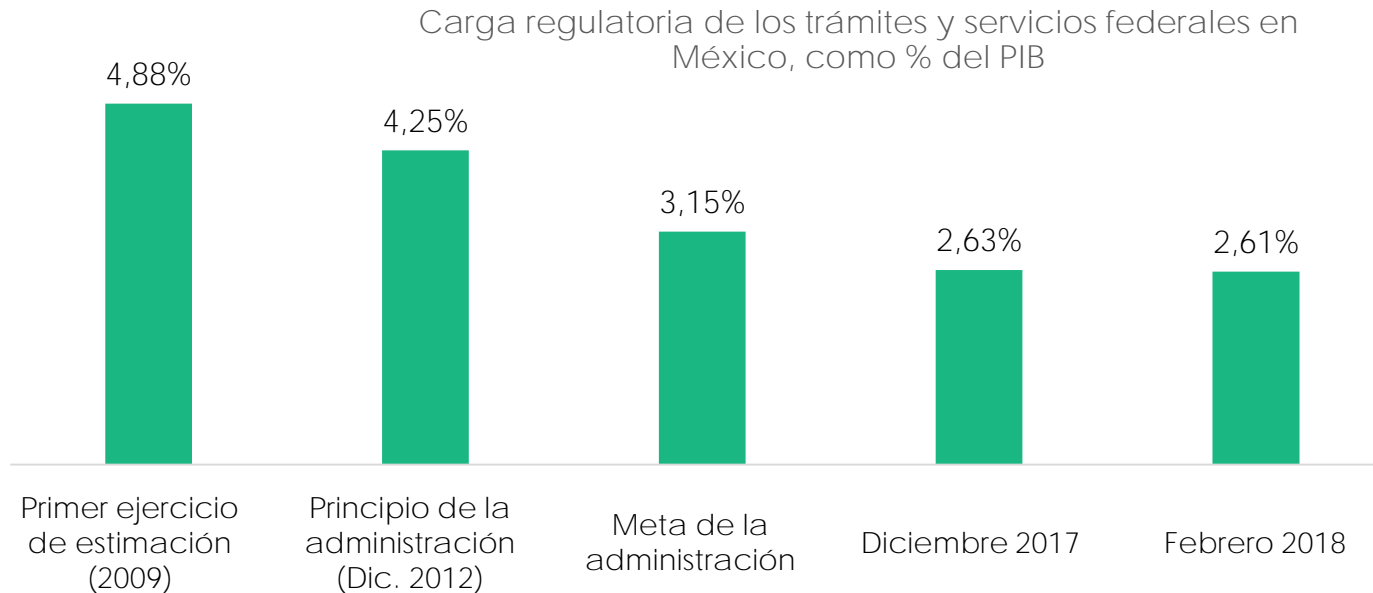
Herramientas y su grado de complejidad



Avances en la implementación de algunas herramientas de la Mejora Regulatoria

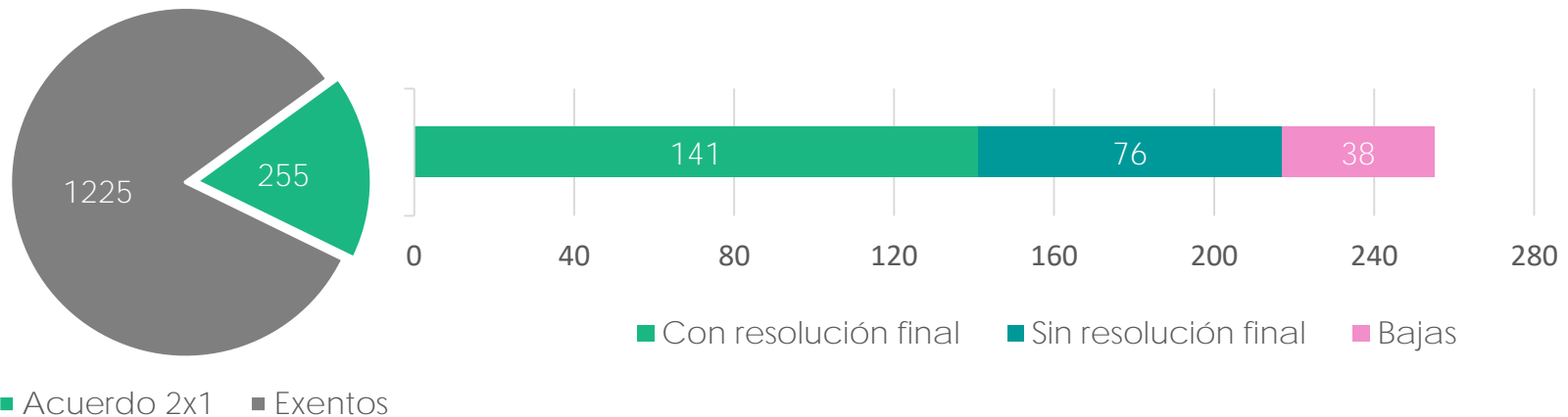
Carga regulatoria en México

El costo económico total de los trámites y servicios federales era equivalente al 4.25% del PIB al principio de la presente administración. Se logró una reducción equivalente al 1.64% del PIB para febrero de 2018, esto permitió un avance del 149.09% sobre la meta sexenal, fijada en 3.15% del PIB



Acuerdo Presidencial 2X1

El 8 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Presidencial 2x1*, con el que se obliga a las dependencias y organismos descentralizados de la APF a abrogar o derogar 2 obligaciones regulatorias o actos, por cada nueva regulación que pretendan emitir. Del 9 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2018, la COFEMER ha recibido de la APF 1,480 anteproyectos regulatorios:



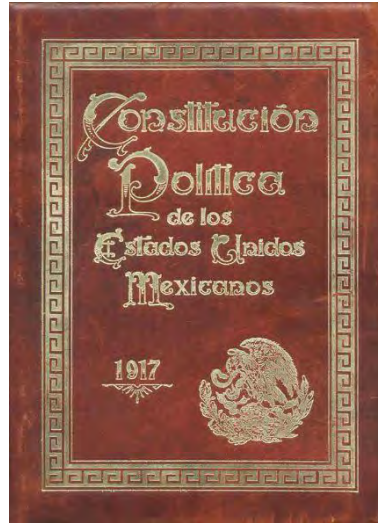
Reducción de los costos de cumplimiento para los particulares

\$267.13 mmdp

*Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fundamento Constitucional y Legal vigente de la Política de Mejora Regulatoria en México

Políticas de la Gobernanza Regulatoria



Hoy en día la Política de Mejora Regulatoria tiene su fundamento constitucional y legal en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (artículos 69-A a 69-Q)



Importancia de la Cooperación Regulatoria Internacional

¿Por qué es deseable la Cooperación Regulatoria Internacional?

- ✓ La implementación de prácticas gubernamentales transversales para promover la calidad regulatoria, a través de una mayor transparencia, un análisis objetivo, responsabilidad y predictibilidad puede facilitar el comercio internacional, la inversión y el crecimiento económico, así como contribuir a la capacidad de los socios comerciales para lograr sus objetivos de política pública (protección de la salud, promoción de la seguridad, cuidado del medio ambiente, entre otros) en el nivel de protección que considere apropiado.
- ✓ La aplicación de buenas prácticas regulatorias puede promover el desarrollo de enfoques regulatorios compatibles entre los socios comerciales y, consecuentemente, facilitar el comercio internacional al reducir o eliminar requisitos regulatorios innecesariamente onerosos, duplicados o divergentes.
- ✓ La adopción de buenas prácticas regulatorias dificulta significativamente la implementación deliberada de regulaciones encaminadas a obstaculizar el comercio o favorecer a alguno de los participantes del mercado. La política regulatoria provee predictibilidad y compatibilidad regulatoria entre los países socios.

¿Cuáles son los elementos de la Política de Mejora Regulatoria que se deben incluir para lograr una CRI eficaz?

- ✓ Definición de los objetivos y alcance de las políticas regulatorias a ser implementadas (compromisos puntuales, exhorto a la aplicación de prácticas ideales o simplemente como recomendaciones generales).
- ✓ Características deseables de la entidad de supervisión regulatoria (*Oversight Body*), en caso de que aplique
- ✓ Procesos de coordinación y consulta intergubernamental (*Oversight Bodies* y Agencias reguladoras)
- ✓ Mecanismos de Planeación Regulatoria (agenda) pública
- ✓ Mecanismos de transparencia



Elementos a considerar para lograr una CRI eficaz

- ✓ Desarrollo de regulaciones con base en evidencia, análisis técnico y evaluación de riesgos (MIR)
- ✓ Evaluación retrospectiva (MIR *Ex Post*, PMR, Diagnósticos)
- ✓ Mecanismos de Consulta Pública
- ✓ Mecanismos de participación e involucramiento de particulares en el desarrollo de las regulaciones
 - Grupos de expertos
 - Ingreso y análisis de iniciativas ciudadanas
- ✓ Transparencia y disponibilidad de las regulaciones vigentes
- ✓ Cooperación regulatoria internacional
 - Fortalecimiento de la política regulatoria
 - Enfoques regulatorios comunes para problemas y fallos comunes
 - Comités internacionales



La Mejora Regulatoria en el mundo

¿Cómo se denominan estas prácticas?



Regulatory Coherence



Better Regulation



Regulatory Policy



Good Regulatory Practices

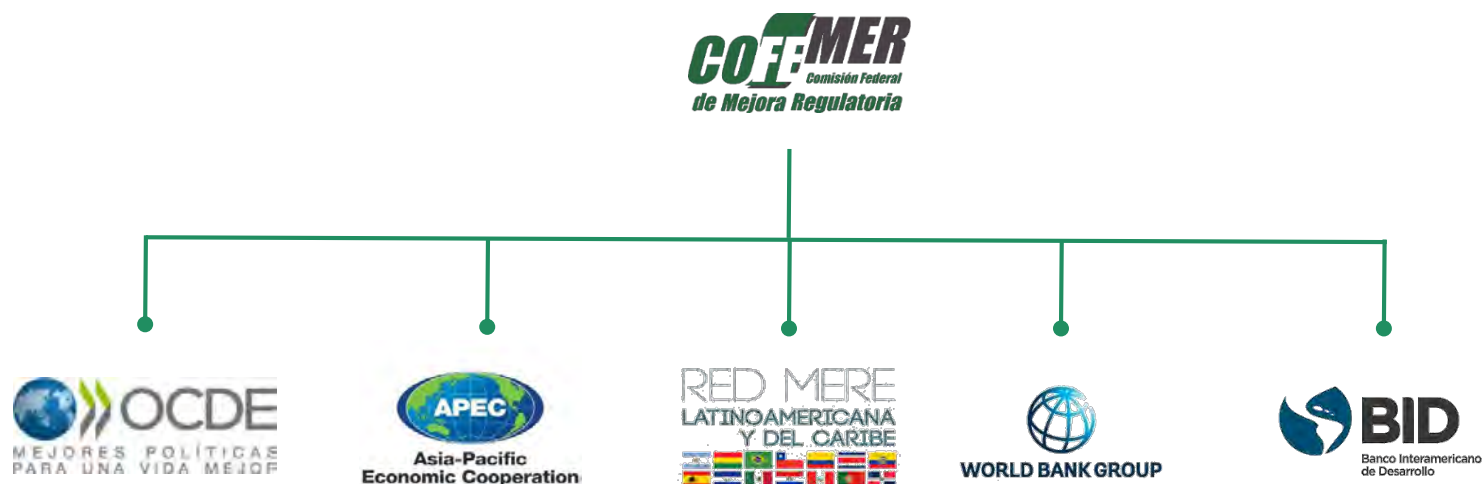


Regulatory Reform



Cooperación Regulatoria Internacional

La COFEMER tiene una destacada participación como representante del Gobierno Mexicano en diversos Comités de Organizaciones y Foros Internacionales





El 29 de septiembre de 2017, el Director de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la OCDE informó al Gobierno Mexicano que la Secretaría de Economía por medio de la COFEMER será la encargada de organizar la “10th Conference on Measuring Regulatory Performance **(MRP)**”

- A realizarse el 5 y 6 de junio de 2018
- Objetivo: Identificar y discutir mejoras a las políticas, programas y herramientas regulatorias
- Reunirá expertos en Materia de Mejora Regulatoria
- Temas: Inspecciones, CRI, entre otros

En la revision del *Regulatory Policy Outlook 2018* la COFEMER realizó esfuerzos para mejorar en la evaluación de la CRI, como:

- Consulta Pública
- La Manifestación de Impacto Regulatorio
- Evaluación ex-post
- oversight bodies

*En los 4 pilares se distribuyen temas de la CRI



México es el primer país del Continente Americano en **organizar la** “Conference on Measuring Regulatory Performance de la **OCDE**”

Cooperación Regulatoria Internacional

En la APEC, la COFEMER participa como:

- Responsable de dar seguimiento al Plan de Acción Individual de México en el Comité Económico
- Parte del Comité Económico
- Presidencia *Friends of the Chair on Regulatory Reform (FotC)* del Comité Económico de APEC en mejora regulatoria

La COFEMER actualmente implementa:



TRAFFIC LIGHT SCORE METHODOLOGY (TLSM)

- COFEMER propuso una metodología para medir y mejorar la evaluación ex post de la regulación
- En 2017 en Vietnam, la COFEMER organizó el taller TLSM para compartir y capacitar en el uso de dicha metodología
- El proyecto concluirá con un estudio de casos
- La realización de este proyecto contribuirá a cumplir con el Plan de Acción Individual de México en APEC



FRIENDS OF THE CHAIR ON REGULATORY REFORM (FOTC)

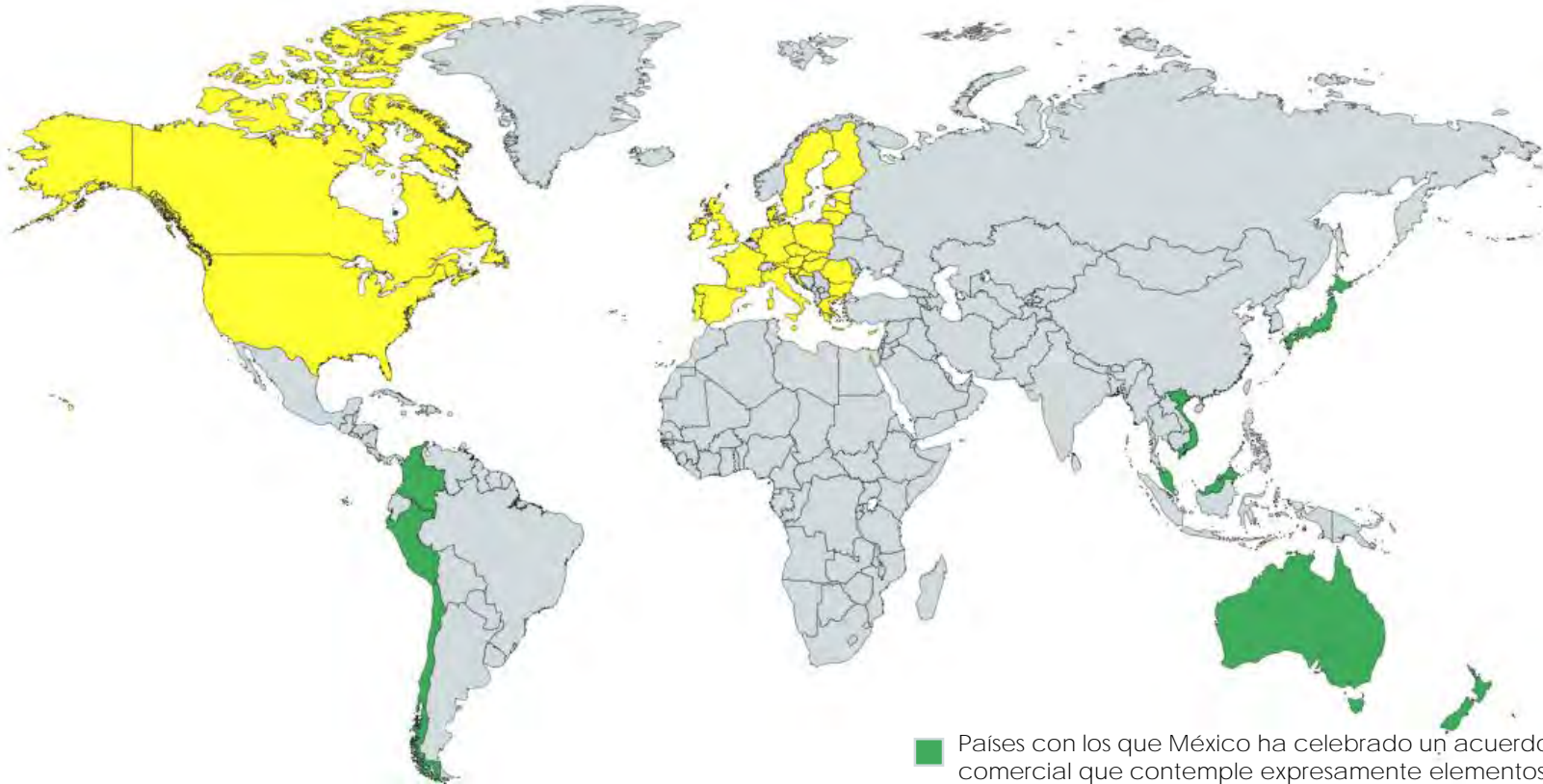
- El grupo coadyuva a la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en las economías miembro de APEC
- La COFEMER coordina los esfuerzos del Grupo para dar seguimiento al Plan de Trabajo (2016)



APEC-OCDE

- En 2017 en Vietnam, el Comité Económico encomendó que México a través del Titular de la COFEMER, liderear un Grupo de Trabajo con el fin de explorar opciones de cooperación entre la APEC y la OCDE

Inclusión de la Política de MeRe en las Negociaciones Comerciales Internacionales de México



- Países con los que México ha celebrado un acuerdo comercial que contemple expresamente elementos de coherencia regulatoria
- Países con los que México se encuentra negociando un acuerdo comercial que contemple expresamente elementos de coherencia regulatoria



TLCAN
(En negociación)



TLCUEM
(En negociación)



CPTPP
(Capítulo 25)



Alianza del Pacífico
(Capítulo 15 Bis)



COFEMER con la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria



- El pasado octubre, México fue sede de la 5a. Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria
- Se acordó que los representantes de México y Perú, fungan como coordinación y coordinación adjunta respectivamente

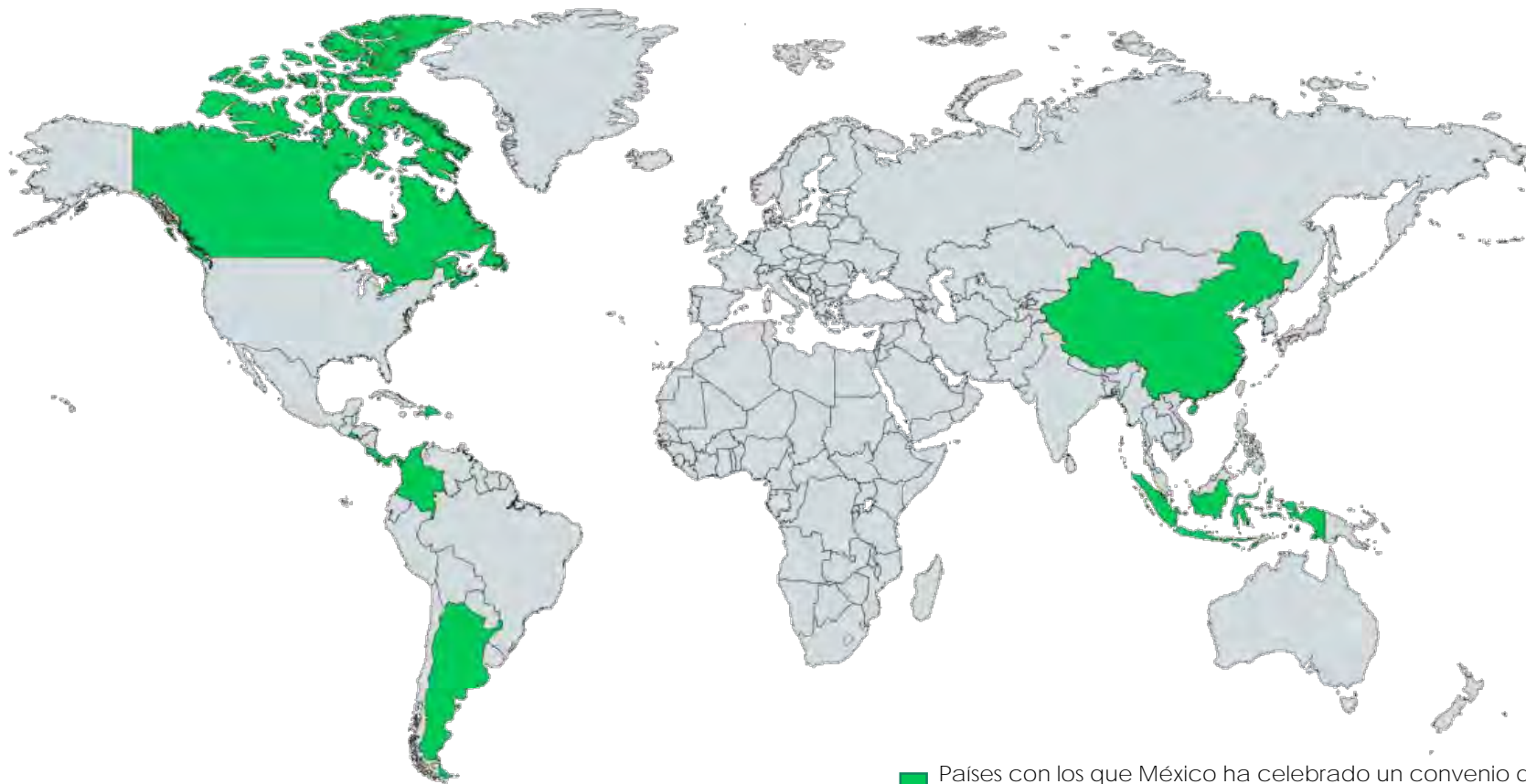


- Fondo de Cooperación México-Chile:
- Se realizará 4 talleres en total: 2 en México y 2 en Chile
 - 6 videoconferencias
 - Misiones de expertos en Australia y Nueva Zelanda
 - Elaboración de un diagnóstico de evaluación ex post
 - informe de resultados



- Memorando de Entendimiento (MOUs) vigentes:
- El Salvador
 - Buenos Aires
 - Colombia
 - Costa Rica
 - República Popular de China
 - Indonesia

Cooperación Regulatoria Internacional



■ Países con los que México ha celebrado un convenio de cooperación



Cooperación Regulatoria Internacional

Colaboración de la COFEMER con el Banco Mundial

Ventanilla de Construcción en Oaxaca

Diseñaron la Ventanilla Única de Construcción que permite obtener la licencia en 5 trámites y 22 días

Implementación de los Juicios Orales Mercantiles

Elaboraron un diagnóstico del estado de la Oralidad Mercantil en las 32 entidades federativas

Análisis regulatorio para promover la inversión extranjera directa

Elaboraron un diagnóstico para mejorar el marco normativo que promueve la inversión extranjera directa en el estado de Baja California

Reforma a tres Sectores Prioritarios

En el marco del Proyecto de Justicia Cotidiana el Banco Mundial asesora, capacita y acompaña a la COFEMER para mejorar el marco regulatorio de las 32 entidades federativas

Ventanilla Única de Zonas Económicas Especiales

Diseñan e implementan la Ventanilla Única en las Zonas Económicas Especiales con el fin de agilizar los trámites de apertura y operación para los inversionistas.

Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio a nivel subnacional

A través del Banco Mundial se encuentra en proceso la obtención de financiamiento para desarrollar la herramienta tecnológica que permitirá garantizar que las entidades federativas y municipios analicen la regulación antes de emitirse



Colaboración de la COFEMER con el BID

1 El 2 de Octubre de 2017 fue aprobado por el BID, el proyecto de Cooperación Técnica para la creación del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNRTS).

- A través de una licitación internacional, el BID seleccionará una empresa para desarrollar la plataforma tecnológica
- Se realizará una prueba piloto en 3 entidades federativas y 3 municipios

2 En colaboración con el BID, se diseñará un curso en línea sobre innovación económica para la región de América Latina

El curso tendrá una duración de 30 horas y estará dividido en 4 temas:

- Innovación disruptiva y restos de la regulación
- La innovación como herramienta de la regulación
- Nuevos espacios, nueva regulación
- Buenas prácticas para la regulación de la innovación

Elementos del CNRTS que contempla el programa piloto



Registros de Trámites y Servicios

Registro Nacional de Regulaciones

Registro Nacional de Visitas Domiciliarias

Protesta Ciudadana

Expediente de Trámites y Servicios*



*Se excluye dado que dicho expediente corresponde a un proceso informático y cuenta con una naturaleza jurídica distinta a los otros pilares

El Nuevo Sistema de la Política de Mejora Regulatoria en México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dogmática

Artículo 25. (...)

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia*.

Orgánica

Artículo 73. (...)

XXIX-Y. Para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria

Transitorios

Artículo 73. (...)

Segundo.- En un plazo que no excederá de 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá las leyes generales a que se refieren las fracciones XXIX-A, XXIX-R, XXIX-Y y XXIX-Z del artículo 73 de esta Constitución.

Sexto.- La ley general en materia de mejora regulatoria deberá considerar al menos, lo siguiente:

- a) Un catálogo nacional de regulaciones, trámites y servicios federales, locales y municipales con el objetivo de generar seguridad jurídica a los particulares.
- b) Establecer la obligación para las autoridades de facilitar los trámites y la obtención de servicios mediante el uso de las tecnologías de la información, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria.
- c) La inscripción en el catálogo será obligatoria para todas las autoridades en los términos en que la misma disponga

Hacia un nuevo Sistema de Mejora Regulatoria

PRIMERO:

Disposiciones Generales

- Capítulo 1 - Objeto de la Ley
- Capítulo 2 - Principios, Bases y Objetivos de la Mejora Regulatoria

8 artículos

SEGUNDO:

Del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria

- Capítulo 1 - Integración
- Capítulo 2 - Consejo Nacional de Mejora Regulatoria
- Capítulo 3 - Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria
- Capítulo 4 - CONAMER
- Capítulo 5 - Sistemas de Mejora Regulatoria de las Entidades Federativas
- Capítulo 6 - Poder Legislativo y Judicial, OCAs, Org Jurisdicción Contenciosa no poder judicial
- Capítulo 7 - Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

29 artículos

TERCERO

De las Herramientas del Sistema Nacional de la Mejora Regulatoria

- Capítulo 1 - Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
 - S1. RENAR
 - S2. Registros de Trámites y Servicios
 - S3. Expediente para Trámites y Servicios
 - S4. Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
 - S5. Protesta Ciudadana
- Capítulo 2 - Agenda Regulatoria
- Capítulo 3 - Análisis de Impacto Regulatorio
- Capítulo 4 - Programas de Mejora Regulatoria
 - S1. Programas de Mejora Regulatoria
 - S2. Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria
- Capítulo 5 - Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria

54 artículos

CUARTO:

De las Responsabilidades Administrativas en Materia de Mejora Regulatoria

- Capítulo Único - Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

2 artículos

Transitorios

12



Total

Títulos	4
Capítulos	15
Secciones	7
Artículos	93
Transitorios	12

Hacia un nuevo Sistema de Mejora Regulatoria

El nuevo marco constitucional y legal de la Política de Mejora Regulatoria permitirá:

- Crear un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que coordine esta política a nivel nacional y promueva una cooperación internacional efectiva
- Crear el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites, Servicios e Inspecciones
- Fijar un estándar mínimo para la implementación de la política de mejora regulatoria en todos los niveles de gobierno
- Incentivar la Participación Ciudadana a través del fortalecimiento de los mecanismos de Consulta Pública
- Fortalecer la herramienta del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que permita entre otros la emisión de regulación asimétrica basada en riesgos en favor de las MIPYMES, así como también la inclusión de la "Sunset clause" para toda nueva regulación y, por lo menos, la aplicación de la regla 1x1 (One In - One Out)

Hacia un nuevo Sistema de Mejora Regulatoria

- Detectar y evitar divergencia regulatoria internacional innecesaria entre las regulaciones emitidas en México y los estándares internacionales y regulaciones emitidas por los principales socios comerciales
- Construir un inventario confiable de trámites y servicios en un formato que promueva su simplificación (o eliminación)
- Registro de inspecciones: el número de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, realizadas por parte de autoridades, y medir sus resultados y beneficios
- Crear un Expediente Único para cada persona o empresa que presente trámites o servicios ante autoridades públicas, sin importar el nivel o rama de gobierno.
- Implementar el mecanismo de la Protesta Ciudadana
- Crear el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, una entidad de participación ciudadana, independiente del gobierno que supervise, evalúe y proponga acciones para la implementación efectiva de esta política



Hacia un nuevo Sistema de Mejora Regulatoria

Prospectiva

El **Catálogo** será la herramienta tecnológica que compila las Regulaciones, los Trámites y los Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de TICs



- La inscripción y actualización del Catálogo será de carácter permanente y obligatoria para todos los Sujetos Obligados del país
- El Catálogo tendrá carácter público y la información que contenga será vinculante para los Sujetos Obligados

<http://www.gob.mx/cofemer>



cofemer@cofemer.gob.mx



01 (55) 5629-9500



@COFEMER



Cofemer_MX

